



Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario
Jaime De Narváez Beltrán

Aprobación Oficial No 1022 del 13 de Octubre de 1999 Resolución de Integración No 532 del 16 de febrero de 2005
Resolución de Reconocimiento Oficial No 009308 del 6 de Noviembre de 2007 Resolución 5532 de 26 de Junio de 2009.
Programa de Educación Rural. Opción CAFAM Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT 808.001.253-2 Registro DANE 125086000234-02 ICFES 073098



ESTUDIO PREVIO
NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
PROCESO NÚMERO IEDTAJNB 004-2026

01. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que Los Fondos de Servicios Educativos es el mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la ley, para atender sus gastos de funcionamiento, e inversión y garantizarle al alumnado la prestación del servicio educativo.

Que el Decreto 4791 de 2008 en su Artículo 17 establece que si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001

Que en el presupuesto de gastos del FSE de la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Beltrán vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal, para cubrir el gasto que ocasione la contratación del suministro de Alimentos y medicamentos para los Semovientes de la Institución Educativa Jaime Narváez Beltrán sede principal.

02. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar una contratación con una duración de cuatro (04) meses calendario, los siguientes suministros Agropecuarios para la sede Principal de la Institución Educativa Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Beltrán.

03. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **OBJETO:** provisión de los siguientes materiales (según el siguiente anexo).

ITEM	DETALLE	CANT.
1	Cerdo Gestación x 40 Kl	20 Unid.
2	Cerdo Levante x 40 Kl	25 Unid.
3	Cerdo Lactancia x 40 Kl	4 Unid.
4	Cerdo Engorde x 40 Kl	20 Unid.
5	Melaza x 30 Kl	1 Unid.
6	Sal Bovina al 8% por 40 Kl	1 Unid.
7	Medicamentos (antidiarreico-Hierro dextran)	1 Unid.
8	Servicio de Transporte	71 unid.



Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Jaime De Narváez Beltrán

Aprobación Oficial No 1022 del 13 de Octubre de 1999 Resolución de Integración No 532 del 16 de febrero de 2005
Resolución de Reconocimiento Oficial No 009308 del 6 de Noviembre de 2007 Resolución 5532 de 26 de Junio de 2009.
Programa de Educación Rural. Opción CAFAM Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT 808.001.253-2 Registro DANE 125086000234-02 ICFES 073098



- b. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Inferior a 20 smmlv
- c. **TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato Suministro de Insumos Pecuarios para semovientes para la IE Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Beltrán.
- d. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** cuatro (04) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.
- e. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio deberá ser prestado en la institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Jaime de Narváez Beltrán.

04. SOPORTE ECONOMICO

IMPUTACION PRESUPUESTAL: PRESUPUESTO DEL FSE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ BELTRÁN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No CDP-007-2026 de 13 de mayo de 2026

RUBRO PPTAL	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.01.01.005.01.01.08	Otros animales que generan productos en forma repetida.	\$ 7.276.000.00

05. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- La Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Beltrán deberá cancelar el monto del contrato dentro de los términos de tiempo establecidos oportunamente.
- Vigilar el cabal cumplimiento del presente contrato.
- Vigilar por que la ejecución del objeto del contrato sea de buena calidad.

06. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

1. Requisitos mínimos habilitantes para personas Naturales son:

1. Copia del RUT (debe tener actualizada la actividad económica que presta)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado de existencia en la Cámara de Comercio .
4. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría - Boletín de responsables Fiscales.
6. Certificado actualizado de antecedentes de Judiciales.

Vereda Honduras Bajo Email: iedtabeltran@hotmail.com Celular 3133871916 3138719549



Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario

Jaime De Narváez Beltrán

Aprobación Oficial No 1022 del 13 de Octubre de 1999 Resolución de Integración No 532 del 16 de febrero de 2005
Resolución de Reconocimiento Oficial No 009308 del 6 de Noviembre de 2007 Resolución 5532 de 26 de Junio de 2009.
Programa de Educación Rural. Opción CAFAM Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT 808.001.253-2 Registro DANE 125086000234-02 ICFES 073098



7. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
8. Certificado de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
9. Consulta base de datos de deudores alimentarios morosos.
10. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
10. Hoja de Vida de Representante Legal.
11. Certificación Cuenta Bancaria.
12. Encontrarse Registrado en la plataforma de Usuarios de SECOP II.

2. Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

1. Copia del RUT (Según la actividad económica debe expedir los documentos para cumplir con sus obligaciones legales y comerciales)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Certificado de existencia en la Cámara de Comercio actualizado.
4. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, del establecimiento y del Representante Legal.
5. Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría - Boletín de responsables Fiscales, del establecimiento y del Representante Legal.
6. Certificado actualizado de antecedentes de Judiciales del establecimiento y del Representante Legal.
7. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
8. Certificado de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Representante Legal).
9. Consulta base de datos de deudores alimentarios morosos.
10. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
11. Hoja de Vida de Representante Legal.
12. Certificación Cuenta Bancaria.
13. Encontrarse Registrado en la plataforma de Usuarios de SECOP II.

Es obligatorio que el oferente en su oferta económica especifique el valor del servicio, el cual será el precio a contratar.

- _ Se debe ofertar todos los materiales y servicios.
- _ Deberá realizarse en valores enteros.



Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario
Jaime De Narváez Beltrán

Aprobación Oficial No 1022 del 13 de Octubre de 1999 Resolución de Integración No 532 del 16 de febrero de 2005
Resolución de Reconocimiento Oficial No 009308 del 6 de Noviembre de 2007 Resolución 5532 de 26 de Junio de 2009.
Programa de Educación Rural. Opción CAFAM Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT 808.001.253-2 Registro DANE 125086000234-02 ICFES 073098



En caso que se ofrezca descuento, el precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

El oferente debe entregar una oferta económica impresa, la cual debe presentarse en pesos colombianos.

Atentamente,


HUGO MOLINA BAQUERO
Rector